

RESOLUCION No. 00-Q-~~1109~~ **1109**

... es notario OSWALDO ROJAS H.

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía AVICOLA ARGENTINA ARGEAV CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de abril del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias mediante Memorando No. DJC.00.0763, de 2 de mayo del 2000 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999.

RESUELVE:

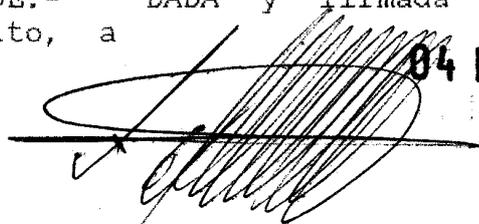
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AVICOLA ARGENTINA ARGEAV CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Salcedo, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Salcedo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Salcedo en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

04 MAYO 2000



DR. OSWALDO ROJAS H.



IAY/MCHV

